

segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera que suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Bien que se saca a subasta

Diecisiete: Departamento tipo F, en cuarta planta alta o ático, de edificio, sito en Torreveja, calle Gumersindo, actualmente señalado con el número 34, distribuido en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, dormitorio y cuarto de baño. Linda, tomando como frente al edificio su fachada recayente a la calle Gumersindo, y mirando al edificio desde ésta: Frente, calle Gumersindo; derecha, departamento tipo C de la misma planta y patio de luces; izquierda, departamento tipo A de la misma planta, y espalda, descansillo de su acceso y al citado patio de luces. Tiene una superficie construida de 57 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 1.946, libro 829, folio 8, finca número 59.738, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta: 5.568.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 28 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—3.533.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Agustín Clemente Rodríguez y don Pascual Vicente Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Piso ático o séptimo, izquierda en fachada del inmueble y derecha desde el descansillo de la escalera, donde se señala con la letra E, de la casa número 4, de la calle Purísima de Bigastro. Ocupa una extensión de 80 metros cuadrados útiles y 100 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.084, libro 33, folio 85 vuelto, finca registral número 2.183, anotación letra I.

Valorada en 6.715.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso quinto, en planta cuarta, con acceso independiente por el zaguán, escalera y ascensor de uso común, de edificio en término de Orihuela, partido de Los Gases y el Torrejón, paraje denominado «Los Locos», según el Registro y conforme al título en Torreveja, avenida del Doctor Mariano Ruiz Cánovas, número 21. Se destina a vivienda y es de tipo B. Su superficie construida es de 116 metros cuadrados, siendo la útil de 96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 1.447, libro 359, folio 204, finca registral número 28.445 (antes registral número 55.228), anotación letra B.

Valorada en la suma de 10.324.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—3.505.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murica, contra don Félix Peña Bautista y doña Consuelo Aramburu Zubiria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. En término de Torreveja, calle Calera, número 35, y en el conjunto residencial «El Paso». Vivienda tipo A, en planta baja, del edificio donde se ubica, accediendo por su portal es la de la izquierda; tiene una superficie útil de 39 metros 23 decímetros cuadrados y construida de 47 metros 8 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, habitaciones y terraza ya incluida en la superficie aludida de unos 4 metros 16 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, zona común del conjunto; izquierda, calle Calera, y fondo, «Promociones y Construcciones Joemar 2010, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.374 del archivo, libro 1.235 de Torreveja, folio 1, finca número 88.411.

Tipo de subasta: 5.750.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de noviembre de 1999.—El Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—3.531.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Paulino